**CONVOCATORIA EXTERNA**

**La Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau precisa incorporar**

|  |
| --- |
| **Gerente**  |

**Descripción de la Institución**

La Fundación Institut de Recerca - Sant Pau es una fundación privada de carácter científico que tiene por misión promover la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios sanitarios en el campo de las ciencias de la salud y la biomedicina, con el último objetivo de contribuir a la mejora de la salud de la población. Está adscrito como **Instituto Universitario de Investigación de la Universitat Autònoma de Barcelona** (UAB) y es **centro del sistema CERCA de Cataluña** desde el 2011. La plantilla de la Fundación está compuesta por unos 345 profesionales distribuidos entre personal investigador, técnicos de apoyo y administración que apoyan a 1.200 profesionales que componen los diferentes grupos de investigación, y ha recibido el reconocimiento de **“HR Excellence in Research**” de la Comisión Europea en relación a la estrategia de RRHH.

En el 2009, el Instituto de Investigación y otras nueve entidades crearon el **Instituto de Investigación Biomédica Sant Pau (IIB Sant Pau)**, con el objetivo de reforzar la investigación colaborativa translacional, que hace de puente entre la investigación básica y la práctica clínica, con la vocación en última instancia de mejorar el cuidado de los pacientes. Esta colaboración tiene como finalidad el promover las relaciones y el intercambio de conocimiento entre los investigadores de los diferentes centros y por tanto posicionar su investigación e innovación como una de las más importantes en nuestro país. En este marco la FIR-Sant Pau se define como órgano de gestión de esta alianza, con plena capacidad jurídica para lograr los objetivos definidos. En el 2021, **el IIB Sant Pau ratificó la acreditación como Instituto de Investigación de “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”.**

La actividad investigadora del Instituto está organizada en 5 áreas de investigación (<http://www.recercasantpau.cat/>) con 49 grupos de investigación consolidados y acreditados por el comité científico y 19 asociados, haciendo un total de 68 grupos de investigación.

**Requisitos imprescindibles**

|  |
| --- |
| * Formación académica: preferiblemente Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas o Ciencias de la Salud (preferiblemente Medicina, Biomedicina o Farmacia). Se valorarán otros.
* Máster de Dirección, MBA u otros Másteres especializados
* Imprescindible un nivel de inglés alto.
* Experiencia: El perfil que se quiere incorporar tiene que contar con un mínimo de 5 años de experiencia de gestión preferiblemente en instituciones similares dedicadas al ámbito de la investigación.
 |

**Se valorará**

|  |
| --- |
|  Se valorarán las siguientes competencias profesionales:* Gestión de equipos: experiencia profesional liderando equipos multifuncionales.
* Gestión financiera: experiencia gestionando presupuestos de gastos, inversiones y desarrollo de planes de negocio. Se valorará experiencia en gestión financiera en el ámbito público.
* Gestión de procesos: experiencia en implementación de herramientas para medir indicadores de rendimiento, eficiencia y rentabilidad de negocio.
* Gestión de ensayo clínicos: experiencia de trabajo liderando estrategias de desarrollo de ensayos clínicos en el ámbito de la sanidad pública y/o del sector privado.
* Visión estratégica y habilidades de Negociación: Experiencia en negociaciones con multistakeholders (sector público y privado) y con clientes internos y externos.
* Capacidad táctica y operacional: experiencia y habilidad al traducir un plan estratégico en un plan táctico que sea realista, medible y rentable.
* Capacidad de planificación y organización de estructuras complejas.
 |

**Funciones**

|  |
| --- |
| La persona que opte a esta plaza será designada por el Patronato a propuesta del Director Científico. Estará orgánicamente bajo dependencia del Director Científico y apoyará al mismo contribuyendo al desarrollo de la política general y la planificación estratégica, habilitando y traduciendo la visión científica y los objetivos estratégicos en una estrategia operativa articulada.Liderará y supervisará directamente las Unidades de Finanzas, Unidad de Ensayos Clínicos, Asesoría Jurídica, RRHH, Infraestructuras, Servicios Científico-técnicos, Sistemas de la Información, y Servicios Generales, siendo el responsable de dirigir y ejecutar las siguientes funciones de gestión:* Gestión económica, contable y presupuestaria. Gestión de los fondos recibidos y preparación de las cuentas anuales. Preparación de las memorias económicas anuales y tramitación de las justificaciones a las diferentes instituciones y garantizar el desempeño de todos los aspectos fiscales. Seguimiento de la actividad económica y administrativa derivada de la actividad del Instituto como es: investigación clínica (ensayos clínicos), gestión de las becas y ayudas referentes a proyectos de investigación y proyectos privados.
* Organización administrativa del Instituto. Ejecución y gestión de las compras, obras, servicios externos y suministros según las leyes vigentes de Contratación Pública. Así como la Gestión de proveedores.
* Gestión de políticas organizativas de RRHH, así como la estrategia de contratación de personal, rescisión de contratos, incentivar políticas de RSC y de captación y retención de talento.
* Llevar a cabo la gestión relacionada con la actividad derivada de la ejecución de actas y negocios de administración relativo a bienes muebles, inmuebles y valores de acuerdo con las directrices del Patronato.
* La gestión de contratos de prestación de servicio y gestión de clientes.
* Gestión de la actividad de servicios transversales por los Grupos de Investigación del Instituto y del resto de unidades desde el punto de vista económico y administrativo.
* Gestión y Coordinación con la Fundación de Gestión Sanitaria de la Santa Creu i Sant Pau, la optimización de la prestación de servicios técnicos.
* Gestión del departamento de Servicios Generales desarrollando las tareas y responsabilidades de las áreas de mantenimiento, reparaciones, recepción y seguridad.
* Proporcionar los medios y el apoyo administrativo necesario para las reuniones de Patronato y el resto de órganos de la Fundación.
* Velar por el buen estado del patrimonio de la Fundación y hacer el seguimiento del inventario de los bienes.
* Ejecutar las operaciones de endeudamiento por tesorería.
* Todas aquellas tareas que le sean encomendadas por los órganos directivos de la Fundación.
 |

**Se ofrece**

|  |
| --- |
| * Contrato indefinido
* Jornada completa
* Retribución según experiencia y adecuación al perfil requerido
 |

**Documentación y plazo de presentación**

|  |
| --- |
| Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir\_recursoshumans@santpau.cat, indicando la referencia **2022/065**: 1. Carta de solicitud y Currículum Vitae actualitzado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes. La Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. |

|  |
| --- |
| **El plazo de presentación de las solicitudes** **finalizará el día 15 de Junio de 2022, a les 15:00 horas** |

*La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, con domicilio en la calle San Quintín, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo\_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

***COMPROMISO DE PERMANENCIA:*** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*



Barcelona, 01/06/2022

 **Departamento de RRHH**

 Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de Sant Pau